

De: direccioncontratacion@metrosalud.gov.co
Enviado el: miércoles, 19 de junio de 2024 9:32 a. m.
Para: 'licitacionesalgran'
CC: 'andres.jimenezb@metrosalud.gov.co'; 'gerencia@metrosalud.gov.co'
Asunto: RE: ACLARACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO NÚMERO 19 DE 2024

Buenos días,

En respuesta a las inquietudes formuladas nos permitimos informar:

1. Con respecto a la entrega de las subsanaciones, la Resolución indica que los documentos serán entregados el día 20 de junio de 2024 **a las 5:00 m.** agradecemos indicar si este refiere a las 5:00 am o 5:00 pm

R/ Tal y como se estableció en el numeral 7 de las consideraciones de la resolución N°11457 del 18 de junio de 2024 la entrega de las subsanaciones se realizará el 20 de junio hasta las 05:00p.m. E igualmente en el numeral cuarto del Traslado de la Evaluación establece:

4. TRASLADO DE LA EVALUACION.

*Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, si a ello hay lugar sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, **tal como lo indica los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, Hasta el 20 de Junio de 2024 hasta las 05:00 pm. Según resolución N°11457 del 18 de junio de 2024.** (resalto fuera de texto)*

2. Con respecto a la entrega de las subsanaciones, la Resolución indica que los documentos serán entregados en la sede administrativa **y/** el correo que la entidad destine, sin embargo, no se indica ningún correo electrónico, agradezco indicar el correo electrónico al que se debe enviar la subsanación.

R/ Conforme respuesta del anterior interrogante las subsanaciones solo se recibirán en físico, e igualmente en el cronograma se define "Por escrito radicado en el Centro Administración Documental. Carrera 50 N°44-27, piso y/ el medio electrónico que la entidad defina en el informe.". A la fecha la entidad no definió entrega electrónica, solo en físico.

3. Agradecemos indicar si ya se tiene acceso para visualizar las ofertas presentadas, de ser así indicar los horarios.

R/ Conforme lo preceptuado en los numerales 2 y 3 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 las personas interesadas en los procesos contractuales pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas, y para ello pueden examinar los expedientes que, según esta norma, son públicos:

ARTÍCULO 24.- *Del principio de Transparencia. En virtud de este principio:*

2o. *En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones.*

3o. *Las actuaciones de las autoridades serán públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público, permitiendo en el caso de licitación el ejercicio del derecho de que trata el artículo 273 de la Constitución Política.*

Conforme lo anterior, desde la fecha de la apertura de las propuestas, las mismas están a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección de Contratación ubicada en el cuarto piso sede Administrativa de Metrosalud, en el horario laboral de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm.

Esperamos con lo anterior, dar respuesta a las inquietudes planteadas.

Cordialmente;

Adriana María Velásquez A.
Directora de Contratación (D)

De: licitacionosalgran <licitacionosalgran@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 19 de junio de 2024 8:36 a. m.

Para: direccioncontratacion@metrosalud.gov.co

Asunto: ACLARACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO NÚMERO 19 DE 2024

Señores:

DIRECCION ADMINISTRATIVA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD

Medellín

ASUNTO: PROCESO NÚMERO 19 DE 2024

OBJETO: CONVOCATORIA PÚBLICA CON TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ENTORNO FAMILIAR

Estimados Señores

Amablemente solicitamos aclarar las siguientes dudas que proceden de la publicación del informe de evaluación.

1. Con respecto a la entrega de las subsanaciones, la Resolución indica que los documentos serán entregados el día 20 de junio de 2024 **a las 5:00 m**, agradecemos indicar si este refiere a las 5:00 am o 5:00 pm

2. Con respecto a la entrega de las subsanaciones, la Resolución indica que los documentos serán entregados en la sede administrativa **y** el correo que la entidad destine, sin embargo no se indica ningún correo electrónico, agradezco indicar el correo electrónico al que se debe enviar la subsanación.

3. Agradecemos indicar si ya se tiene acceso para visualizar las ofertas presentadas, de ser así indicar los horarios.

Agradecemos su atención y pronta respuesta.